



Corte Superior de Justicia de Tacna  
Presidencia

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Tacna, 23 de Septiembre del 2021



Firmado digitalmente por LIMACHE  
NINAJA Pedro FAU 20159981216 soft  
Presidente De La Csj De Tacna  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 23.09.2021 18:08:36 -05:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000635-2021-P-CSJTA-PJ**

**VISTO:** el correo electrónico remitido por la Encargada de informática de la CSJTA y el Área de Logística de fecha 21 de setiembre del 2021 y, el Oficio N.° 001531-2021-CA-CSJTA-PJ, remitido por el Administrador Distrital de la Corte Superior de Justicia de Tacna (en adelante, el "Administrador Distrital"), de fecha 22 de setiembre de 2021;

**CONSIDERANDO:**

**Primero.-** Que, a través del correo electrónico detallado en el visto dirigido al Administrador Distrital, tanto la encargada de Informática como el encargado de Área de Logística, a efecto de levantar las observaciones respecto al gabinete del centro de datos y efectuar el mantenimiento del aire acondicionado en la sede de la Provincia de Locumba.

**Segundo.-** Mediante el Oficio detallado en el visto dirigido a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tacna, el Administrador Distrital solicita que se autorice el viaje de comisión de servicios a realizarse el día 23 de setiembre de 2021, así como la asignación de viaje correspondiente para dos (2) notificadores y un (1) chofer.

**Tercero.-** El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, dirige la política interna de su distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, y en virtud a dicha atribución, se encuentra facultado para adoptar las medidas administrativas correspondientes; en tal sentido, corresponde expedir el acto administrativo que permita la ejecución de las diligencias de notificación formuladas por el Administrador Distrital de la Corte Superior de Justicia de Tacna.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90 del Texto Unico Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado a través del Decreto Supremo N° 017-93-JUS.

**SE RESUELVE:**

**Artículo primero.- AUTORIZAR** el traslado a través de la unidad vehicular de la Corte Superior de Justicia de Tacna a los servidores que se detallan en la presente resolución administrativa para realizar el viaje hacia la Provincia de Locumba, según el Administrador Distrital de la CSJTA, por el día 23 de setiembre de 2021:

Servidores		
Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
Daniel Zarate Catari	42366949	Mantenimiento Múltiple
Diego Quispe Caballero	74575487	Informática





Corte Superior de Justicia de Tacna  
Presidencia

Francisco Zegarra Peralta	04426692	Chofer
<b>Vehículo</b>		
Placa Única de Rodaje	Marca	Modelo
EGZ-446	Mitsubishi	L-200
Color	Propiedad	
Gris Oscuro	Corte Superior de Justicia de Tacna – Poder Judicial	

**Artículo segundo.- AUTORIZAR** a la Oficina de Administración Distrital para que asigne los fondos que resulten estrictamente necesarios para la ejecución de la diligencia informada previa evaluación, en observancia de la “*Directiva para la adecuada administración del Fondo de Caja Chica en el Poder Judicial*”, aprobada mediante la Resolución Administrativa N° 000107-2020-GG-PJ del 05 de febrero de 2020, disponiéndose de ser el caso, la racionalización de los recursos.

**Artículo tercero.- PÓNGASE** en conocimiento de la Oficina de Administración Distrital y de los servidores referidos, para los fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente  
**PEDRO LIMACHE NINAJA**  
Presidente  
Corte Superior de Justicia de Tacna  
Poder Judicial

PLN/kod

